

IFRS in Focus (edición en español)

IASB emite enmiendas al IAS 7 Estado de flujos de efectivo que requieren la revelación de los cambios en los pasivos que surgen de actividades de financiación

Contenidos

¿Por qué han sido emitidas estas enmiendas?

¿Cuáles son las enmiendas al IAS 7?

Fecha efectiva y requerimientos de transición

La línea de resultados

- Las enmiendas hacen parte del proyecto Iniciativa de Revelación, de IASB, e introducen requerimientos adicionales de revelación que tienen la intención de abordar las preocupaciones de los inversionistas de que los estados financieros actualmente no les permiten entender los flujos de efectivo de la entidad; particularmente con relación a la administración de las actividades de financiación.
- Las enmiendas requieren la revelación de información que les permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de actividades de financiación. Las enmiendas no definen actividades de financiación, pero en lugar de ello aclaran que las actividades de financiación se basan en la definición existente usada en el IAS 7.
- Si bien no hay un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requerimientos, las enmiendas incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo la entidad puede satisfacer el objetivo de esas enmiendas.
- Las enmiendas son para ser aplicadas prospectivamente para los períodos anuales que comiencen en o después de 1 enero 2017 con aplicación temprana permitida. Las entidades no están requeridas a presentar información comparativa para períodos anteriores.

Esta edición de IFRS in Focus esboza las enmiendas recientes al IAS 7 Estado de flujos de efectivo emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

¿Por qué han sido emitidas estas enmiendas?

Las enmiendas hacen parte del proyecto Iniciativa de Revelación, de IASB, que comprende varios proyectos más pequeños para mejorar los requerimientos de presentación y revelación contenidos en los Estándares existentes.

El objetivo de las enmiendas al IAS 7 es mejorar la información proporcionada por las entidades acerca de sus actividades de financiación.

¿Cuáles son las enmiendas al IAS 7?

Las enmiendas requieren que la entidad proporcione revelaciones que les permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación, incluyendo los cambios que surgen tanto de los flujos de efectivo como los cambios que no son en efectivo.

Para más información por favor
vea los siguientes sitios web:

www.iasplus.com

www.deloitte.com

Observación

Las enmiendas no introducen una definición de 'financiación' porque IASB concluyó que será difícil acordar una definición común que podría abordar las necesidades de los diferentes usuarios. En lugar de ello, IASB decidió que una vez que la entidad concluyó que una transacción particular es, o será, clasificada como una actividad de financiación en el Estado de Flujos de Efectivo, entonces debe aplicar esa clasificación a las revelaciones separadas de las actividades de financiación.

El enfoque podría ser desafiante para las entidades que tengan transacciones que, dependiendo de los hechos y circunstancias específicos, ser clasificados como actividades ya sea de financiación o de operación (por ejemplo la financiación de vendedor o acuerdos de factoring de deuda).

Las enmiendas no prescriben un formato específico para revelar las actividades de financiación. Sin embargo, las enmiendas señalan que la entidad puede encontrar cumplir el objetivo de revelación mediante proporcionar una conciliación entre los saldos de apertura y de cierre en el estado de posición financiera para los pasivos que surgen de actividades de financiación. Las enmiendas también incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo la entidad puede proporcionar tal conciliación.

Observación

La Junta decidió que la conciliación es solo una vía para cumplir el objetivo de revelación debido a las preocupaciones planteadas de que conciliar las actividades de financiación no será útil para proporcionar la descripción completa de todas las fuentes de financiación en ciertas industrias, particularmente la banca.

Además, muchas entidades ya proporcionan revelaciones de las actividades de financiación tales como las 'conciliaciones de la deuda neta.' En esos casos, las enmiendas aclaran que cuando la entidad revela información para explicar los cambios en sus activos y pasivos, entonces las actividades de financiación deben ser identificadas por separado.

Fecha efectiva y requerimientos de transición

Las enmiendas son para ser aplicadas prospectivamente para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 enero 2017 con aplicación temprana permitida. Las entidades no están requeridas a presentar información comparativa para períodos anteriores.

Contactos clave

Oficina global IFRS

Líder global IFRS
Veronica Poole
ifrglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Centros de excelencia IFRS

Americas

Canada	Karen Higgins	ifrs@deloitte.ca
LATCO	Claudio Giaimo	ifrs-LATCO@deloitte.com
United States	Robert Uhl	iasplus-us@deloitte.com

Asia-Pacific

Australia	Anna Crawford	ifrs@deloitte.com.au
China	Stephen Taylor	ifrs@deloitte.com.hk
Japan	Shinya Iwasaki	ifrs@tohmatu.co.jp
Singapore	Shariq Barmaky	ifrs-sg@deloitte.com

Europe-Africa

Belgium	Thomas Carlier	ifrs-belgium@deloitte.com
Denmark	Jan Peter Larsen	ifrs@deloitte.dk
France	Laurence Rivat	ifrs@deloitte.fr
Germany	Jens Berger	ifrs@deloitte.de
Italy	Massimiliano Semprini	ifrs-it@deloitte.it
Luxembourg	Eddy Termaten	ifrs@deloitte.lu
Netherlands	Ralph Ter Hoeven	ifrs@deloitte.nl
Russia	Michael Raikhman	ifrs@deloitte.ru
South Africa	Nita Ranchod	ifrs@deloitte.co.za
Spain	Cleber Custodio	ifrs@deloitte.es
United Kingdom	Elizabeth Chrispin	deloitteifrs@deloitte.co.uk

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – February 2016 – IASB issues amendments to IAS 7 Statement of Cash Flows requiring disclosure of changes in liabilities arising from financing activities** –Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembros son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también referida como "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Por favor vea www.deloitte.com/about para una descripción más detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, administración del riesgo, impuestos y relacionados a clientes públicos y privados que se expanden en múltiples industrias. Con una red conectada globalmente de firmas miembros en más de 150 países y territorios, Deloitte ofrece capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad para los clientes, entregando las ideas que necesitan para abordar sus desafíos más complejos de negocio. Los más de 220,000 profesionales de Deloitte están comprometidos con tener un impacto que trasciende.

Esta comunicación solo contiene información general, y ninguna de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembros, o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o sus negocios, usted debe consultar con un asesor profesional calificado. Nadie de la Red Deloitte será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta comunicación.

© 2016 Para información, contacte a Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

El original en inglés fue diseñado y producido por The Creative Studio at Deloitte, London. L4025